



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

Nombre comercial: ORTODEX
Número de autorización: 23602
Estado: Vigente
Fecha de inscripción: 16/02/2005
Fecha de Caducidad: 31/12/2022

Titular

CIA. IBERICA BROGDEX, S. A.
Camí del Racó, 10
46469 Beniparrell
(Valencia)

Fabricante

FOMESA FRUITECH S.L.
Pol. Ind. Norte - Camí del Racó, 10
46469 Beniparrell
(Valencia)
ESPAÑA

Composición: 2- FENILFENOL 28,6% (SAL SÓDICA) [SL] P/V

Envases:

Presentación/Capacidad/Material
Garrafas de plástico de 5 l (diámetro boca: 50 mm)

**Usos y dosis autorizados:**

USO	AGENTE	Dosis %	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Frutos cítricos	PODREDUMBRE	1,25	1	-	1 l/t fruta	Preparar un caldo al 1,25% del formulado en cera (1,25 l de producto por cada 100 l de cera), que se aplicará mediante aparatos pulverizadores sobre la fruta a dosis de 1 l de caldo por tonelada de fruta. (*consultar el apartado de otras indicaciones reglamentarias).

Plazos de Seguridad (Protección del consumidor):

Uso	P.S. (días)
Frutos cítricos	NP

Condiciones generales de uso:

Tratamiento de post-recolección de frutos cítricos.

Pulverización en línea mediante un equipo adecuado instalado sobre transportador y seguido de máquina de cepillos.

El tratamiento se efectuará únicamente en almacenes que dispongan de depósito de agitación para la preparación de la mezcla.

Excepciones: --**Clase de usuario:**

Uso profesional.

Mitigación de riesgos en la manipulación:

Seguridad del aplicador:

En las operaciones de mezcla/carga, limpieza y mantenimiento del equipo se deberá emplear ropa de trabajo y guantes de protección química.




Seguridad del trabajador:



Se deberán utilizar guantes de protección química.

- Se entiende como ropa de trabajo: manga larga, pantalón largo y calzado adecuado
SPo 5: Ventilar la zonas tratadas durante un tiempo especificado antes de volver a entrar.

Clasificaciones y Etiquetado:

Clase y categoría de peligro (Humana)	Carcinogenicidad. Categoría 2. Corrosión cutánea. Categoría 1 A. Lesiones oculares graves. Categoría 1.
Pictograma	GHS05 (corrosión)  GHS08 (peligro para la salud) 
Palabra Advertencia	Peligro
Indicaciones de peligro	H314 - Provoca quemaduras graves en la piel y lesiones oculares graves. H351 - Se sospecha que provoca cáncer. EUH 401 - A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.
Consejos de Prudencia	P260 - No respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/ el aerosol. P280 - Llevar guantes, prendas y mascarilla de protección. P301+P330+P331 - EN CASO DE INGESTIÓN: Enjuagarse la boca. NO provocar el vómito. P303+P361+P353 - EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL (o el pelo): Quitarse inmediatamente toda la ropa contaminada. Enjuagar la piel con agua (o ducharse). P304+P340 - EN CASO DE INHALACIÓN: Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración. P305+P351+P338 - EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado. P201+P202 - Solicitar instrucciones especiales antes del uso y no manipular la sustancia antes de haber leído y comprendido todas las instrucciones de seguridad.
Clase y categoría de peligro (Medio ambiental)	Acuático agudo 1
Pictograma	GHS09 (medio ambiente) 
Palabra Advertencia	Atención
Indicaciones de peligro	H400 - Muy tóxico para los organismos acuáticos.

**Consejos
Prudencia**

P273 - Evitar su liberación al medio ambiente.
P391 - Recoger el vertido.
P501 - Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos.

“A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO”, en caracteres que resalten el texto.

Mitigación de riesgos ambientales:

Los caldos residuales procedentes de los tratamientos realizados con el producto deberán ser depurados mediante un sistema homologado, que garantice que la concentración máxima en el efluente que vierta a las aguas no supere los 3.6 µg/L.

Eliminación Producto y/o caldo: --**Gestión de envases:**

Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador).

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

Otras indicaciones reglamentarias:

Sp1: No contaminar el agua con el producto ni con su envase. No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales. Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos.

Cuando así lo exija la legislación vigente, los embalajes que contienen los productos tratados deberán contener el texto: "Frutos encerados con protección fungicida de ortofenilfenol".

Esta autorización se refiere exclusivamente a frutos destinados al mercado nacional y en caso de exportación se deberá atender a la legislación vigente en el país exportador.

En la etiqueta deberá indicarse que contiene Hidróxido sódico (CAS 1310-73-2).

El preparado no se usará en combinación con otros productos.

(*) La evaluación toxicológica se ha realizado sobre este formulado sin tener en cuenta la posible mezcla con ceras en el momento de la aplicación como se recomienda en la etiqueta del producto, por lo que se desconocen los efectos para la salud de dicha mezcla. Se deberá tener en cuenta lo indicado en la guía de buenas prácticas recomendadas para la aplicación de productos fitosanitarios.

Condiciones de almacenamiento: --**Requerimiento de datos/estudios complementarios: --**